

Empleo no podrá enviarla este año

El Gobierno pospone el envío de cartas para informar sobre la pensión

Miguel Moreno Mendieta / R. Pascual

18-11-2014

El Ministerio de Empleo no va a cumplir con su compromiso de enviar, antes de que termine este año, una carta a todos los mayores de 50 años, informándoles de la pensión estimada que les correspondería cobrar cuando cumplieran la edad de jubilación, según han confirmado fuentes de la Administración.

El motivo de este retraso es la complejidad de la operación, que ha llevado a los responsables del Gobierno a “someter a mejor criterio” el envío de estas cartas, según estas fuentes. De momento, no hay ninguna otra fecha prevista para llevar a cabo esta información, que ya estaba recogida en un Real Decreto ya redactado y pendiente de su aprobación. Así, desde el Ejecutivo aseguran que el proyecto está “congelado” en estos momentos.

El envío de estas misivas, que en los años posteriores iban a mandarse a cotizantes cada vez más jóvenes, había sido señalado por el Ejecutivo como una medida fundamental para concienciar a los trabajadores de la importancia de ahorrar para contar ingresos adicionales que completaran la pensión de jubilación.

El retraso en la comunicación de las pensiones estimadas ha sido un jarro de agua fría para el sector financiero, que confiaba en que esta medida supusiera un acicate para la comercialización de planes de pensiones y otros productos de ahorro previsión.

La presidenta de la patronal de los seguros (Unespa), Pilar González de Frutos, ya avanzaba por la mañana que sería muy difícil que el Gobierno pudiera cumplir con su compromiso. Para completar la información sobre la estimación de pensión pública, la Seguridad Social iba a pedir información a las aseguradoras sobre los productos de ahorro que pudieran tener cada trabajador, para que también la remitieran a sus clientes. Sin embargo, los detalles de los cálculos de qué renta mensual podrían derivarse de esos instrumentos privados aún no han sido transmitido a las entidades. “El real decreto aún no es definitivo y no hemos sido informado de cómo transformar los compromisos que tenemos con nuestros asegurados en capital, en forma de renta”, apuntaba De Frutos.

Una “lástima” de retraso

“Considero un lástima que se esté retrasando este proyecto”, apuntaba la presidenta de Unespa (en la que se integran todas las gestoras de planes de pensiones). “La medida permitiría a los ciudadanos adoptar decisiones de ahorro informadas”.

González de Frutos también se quejó ayer del bloqueo legislativo de otros dos proyectos muy importantes para el sector: la trasposición de la directiva de Solvencia II (la nueva normativa europea de requerimientos de capital) y la nueva ley para el cálculo de las indemnizaciones en los accidentes de tráfico. “Entiendo que la comisión de Economía [del Consejo de Ministros] tendrá otros temas encima de la mesa con los que tendremos que compartir espacio y tiempo pero, como sector asegurador, nosotros reclamamos nuestro espacio”.

El malestar de las gestoras de planes de pensiones con el Gobierno no se limita al retraso en el envío de las cartas con la estimación de pensión a los mayores de 50 años. Bancos y aseguradoras consideran que en la reforma fiscal que ahora está tramitando el Congreso de los Diputados, no hay ninguna medida clara para potenciar el ahorro previsión. El sector financiero había reclamado que el rescate de los planes de pensiones tributara como una renta del capital, y no como una renta del trabajo, en caso de que se cobrara en forma de renta vitalicia, pero por ahora esta petición ha sido desoída.

Además, se han reducido los límites de reducción de la base imponible del Impuesto de la Renta por las aportaciones a planes de pensiones, de los 12.500 euros anuales para los mayores de 50 (10.000 euros por norma general), a tan solo 8.000 euros. Para colmo del sector, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha recortado las comisiones máximas que pueden cobrar las gestoras.